

COMUNICADO DE PRENSA

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres

La Coordinadora de ONGD denuncia que la erradicación de la pobreza mundial sólo podrá alcanzarse con equidad y justicia para las mujeres

La financiación destinada a la promoción de la igualdad de género y el desarrollo sostenible es insuficiente

(Madrid, jueves 6 de marzo de 2008). La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, adhiriéndose al llamamiento de la Campaña Mundial de Acción contra la pobreza, quiere sumarse a la celebración del **Día de las Mujeres el próximo 8 de marzo**. Recuerda que la situación de pobreza y discriminación en la que viven las mujeres en el mundo y subraya la necesidad de abordar cambios estructurales en las políticas de ayuda al desarrollo, el comercio y la deuda. Y que es imprescindible aumentar la financiación para eliminar las políticas discriminatorias y acabar con la “feminización de la pobreza”, ya que las actuales políticas internacionales sustraen de oportunidades de vida, salud y otros derechos económicos y sociales a las mujeres, al tiempo que las privan de autonomía y de opciones personales.

Coincidiendo con la celebración de la **52º Periodo de sesiones del Comité sobre la Situación Jurídica de la Mujer de las Naciones Unidas que se celebra en Nueva York en estas fechas**, las reivindicaciones del movimiento internacional de mujeres, se centran en **reivindicar una mayor financiación** para que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sea una realidad en nuestras sociedades, incluyendo el **establecimiento de una nueva entidad específicamente destinada a las mujeres** en el más alto nivel institucional de Naciones Unidas, para asegurar la aplicación efectiva y la coherencia de las políticas en el ámbito internacional.

La situación de las mujeres en el mundo ha experimentado escasos avances, retrocediendo en numerosas áreas. Las mujeres y las niñas constituyen el 70% de la población que vive en la pobreza, representan dos tercios de las personas analfabetas y, por su condición de género, tienen limitado el acceso a la educación, a la salud, al control de los recursos naturales, el acceso a la tierra, el derecho de propiedad, la vivienda y otras necesidades sociales básicas.

Junto a la protección de sus derechos sexuales y reproductivos y la lucha contra la violencia de género, es necesario que se tomen medidas concretas e inmediatas acerca de otros temas como el racismo, la inmigración o el creciente incremento del número de mujeres y niñas afectadas con el VIH/Sida.

La violencia contra las mujeres ni siquiera es un delito tipificado en 102 países y la violación dentro del matrimonio tampoco lo es en 53 países. Como ha puesto en evidencia el Secretario General de Naciones Unidas en la 52 sesión del citado Comité, una de cada tres mujeres en el mundo ha sido

víctima de este tipo abuso en algún momento de su vida y, en algunos países como Etiopía, puede llegar a afectar al 59 por ciento de la población femenina. Con dicho motivo Naciones Unidas ha lanzado una campaña para “*poner fin a la complicidad y la impunidad de este tipo de agresiones*”, porque como, así se ha afirmado: **'No podemos relegar la pobreza a la historia si no relegamos la violencia contra la mujer a la historia'**

Por ello, desde el Movimiento Internacional de Mujeres se pide a Donantes y Gobiernos de países en desarrollo que aseguren:

- El aumento sustantivo de la financiación directa para la promoción de la igualdad de género y la destinada a las organizaciones de derechos humanos y movimientos de mujeres, garantizando la sostenibilidad que les permita cumplir con su misión y jugar un papel de vigilancia e incidencia en las políticas de desarrollo
- La adopción de mecanismos específicos que garanticen la participación de las organizaciones que promueven la igualdad de género y, en especial, de las organizaciones de mujeres que representan a grupos socialmente excluidos, en todos los procesos de desarrollo nacional, planificación, programación, seguimiento y evaluación de la ayuda,
- La coherencia de políticas sociales, macroeconómicas y de desarrollo en base al marco internacional de defensa de derechos humanos
- La presupuestación basada en el enfoque de género, como herramienta a ser combinada con los mecanismos de apoyo presupuestario (GBS¹) y de enfoque sectorial (SWAP), incluyendo la participación de las organizaciones que trabajan por el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en todas las fases y ámbitos de actuación.
- El desarrollo de indicadores de género que permitan medir los avances en la introducción e implementación del enfoque de género en los presupuestos públicos.

Desde su creación en 1989, el grupo de trabajo de *Género y Desarrollo* de la Coordinadora, formado por diversas ONG que trabajan en común, diseña y coordina actividades conjuntas y elabora propuestas dirigidas a influir en la política española e internacional para la toma de conciencia de las cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo, y así potenciar el papel de las mujeres en el mundo y promover un desarrollo con equidad. En este sentido se está participando activamente en las reuniones del Comité sobre la Situación Jurídica de la Mujer de Naciones Unidas, junto a otras redes de mujeres, formando parte de WIDE como plataforma europea de mujeres y desarrollo de la que se forma parte.

MÁS INFORMACIÓN Y ENTREVISTAS:

Coordinadora de ONG para el Desarrollo- España
Teléfono: **915210955**
Correo electrónico: **comunicacion@congde.org**

¹ General Budgeting Support por sus siglas en inglés (GBS) y Sector-Wide Approaches (SWAP)